

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAN COMPAÑÍA GENERAL DE CONSULTORES C. LTDA., REALIZADA EL 26 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Quito el día Viernes 26 de Junio del 2020, a las 16h45, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de INTERPLAN COMPAÑÍA GENERAL DE CONSULTORES C. LTDA., en las oficinas de la compañía situadas en la calle Juan Manuel Pumará número N45-28 y José Paredes, de esta ciudad de Quito.

Se encuentran presentes el Ingeniero Pedro Freile Granizo con cédula de identidad No.060002176-0, propietario de 128 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en calidad de Presidente de la Compañía; y los socios señores, Arquitecto Jaime Renee Carrera Noritz, con cédula de identidad No.170590319-1, propietario de 128 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, quien asiste por videoconferencia tal como ratifica por medio de correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta, que se adjunta al expediente y el Arquitecto Oswaldo Riofrío Corral, con cédula de identidad No.1702019884, propietario de 1.024 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Actúa como Secretario de la Junta el Arquitecto Oswaldo Riofrío Corral en su calidad de Gerente General, quien declara que se halla presente en la junta el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto procedía su realización ya que los socios de manera unánime aceptaron constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2019;
2. conocer y resolver sobre el informe de Auditoria del ejercicio económico 2019;
3. conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2019.
4. Designar al PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la Empresa por cuanto sus nombramientos se encuentran vigentes únicamente hasta el 8 de Agosto del 2020.

Los Socios por unanimidad aprueban el orden del día. El Gerente General informa para dejar constancia en el ACTA que debido a la Cuarentena y Declaración de Emergencia por la Pandemia generada por el CORONAVIRUS, esta Junta no pudo realizarse en el mes de Marzo como estaba previsto, y se realiza el día de hoy dentro del plazo señalado por la Superintendencia de Compañía, el mismo que vence el 30 de Junio del 2020.

El Presidente dispone que se trate el Primer Punto del Orden del Día :

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2019;

El Gerente General da lectura a su INFORME el mismo que fue enviado a los socios con la antelación señalada por la ley y Reglamentos y señala que lamentablemente las actividades de la Empresa se enfocaron en buena parte a compilar y preparar extensa documentación requerida por los Señores Auditores de la CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO referidas a las auditorias realizadas por ese organismo de Control a los Contratos de INTERPLAN referidos a los ESTUDIOS y DISEÑOS para el HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ DE QUITO y a la FISCALIZACION DEL HOSPITAL DE ZOFRAGUA (GUASMO SUR) DE GUAYAQUIL. Como resultado de la extensa documentación entregada y las vistas realizadas a los dos Hospitales, la Contraloría General dio lectura a su BORRADOR de INFORME el 28 de Noviembre del 2019, en el que se emitieron algunas observaciones que constan en los documentos que se mantienen en los archivos de la Empresa y luego de una reunión con los Señores Auditores, se entrego nueva documentación de descargo que demuestra sin lugar a dudas la improcedencia de las observaciones y rechaza las mismas. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría, el plazo para la emisión del INFORME FINAL firmado por el Contralor del Estado, venció el 15 de Diciembre del 2019, sin que se lo haya emitido por lo que esperamos, en cumplimiento de la ley, que dichas observaciones sean archivadas sin la posibilidad de que se puedan emitir sanciones Administrativa o Glosas.

Durante varios meses del año 2019, también la Empresa debió recopilar información y complementarla, para responder y Rechazar la Predeterminación de Responsabilidades o Glosas para 5 profesionales colaboradores de la Empresa y el Presidente de la misma que injustamente fueron involucrados en relación con el Contrato de Fiscalización del Hospital

DEL IESS QUITO SUR, en el que INTERPLAN participó como Asesor de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, Glosas que fueron injustamente RATIFICADAS con fecha 18 de Diciembre del 2019 aduciendo que la Empresa Fiscalizadora, en la que participaron con contratos de servicios profesionales cuatro de dichos profesionales no había cumplido sus funciones de Fiscalización, sin embargo de lo cual la entidad de Control absurdamente DESVANECIO la Glosa principal en contra de la Empresa Contratista, por cuanto la obra **había sido cabalmente fiscalizada**. El Gerente aclara, aunque los Socios lo conocen plenamente, que INTERPLAN C.LTDA no está involucrada en estas sanciones pero el Gerente General consideró su obligación entregar toda la información necesaria a la Empresa Fiscalizadora y coordinar las acciones Legales para defender a los profesionales que fueron involucrados injustamente los mismos que se encuentran en el proceso de Solicitar la REVISION de la resolución y posteriormente el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Durante el año se presentaron algunas ofertas pequeñas para el Ministerio de Educación para Fiscalizar obras con Recursos del BID , una de las cuales fue precalificada y sin embargo en el proceso posterior no se llevo adelante el proceso de adjudicación sin que se conozcan las razones de este hecho

Igualmente se presentó al SECOB una oferta la para Fiscalización del HOSPITAL de BAHIA DE CARAQUEZ la misma que fue descalificada conjuntamente con las de casi todos los demás oferentes, de manera inapropiada.

Durante el periodo Fiscal no se han realizado contratos con Empresas Privadas ni con el Estado ya que no se han ejecutado nuevas obras Hospitalarias ni similares.

Se encuentra pendiente de liquidación la planilla Final del contrato de ALIANZA ESTRATEGICA con HIDROEQUINOCCIO EP por la Fiscalización del Hospital del IESS Quito Sur. La demora de este proceso se debe a que la entidad Contratante del proyecto no ha firmado el acta de Recepción de la obra por las razones señaladas anteriormente referidas a las Glosas de Contraloría y luego por la Cuarentena decretada.

INTERPLAN ha disminuido al máximo sus gastos Administrativos debido a la falta de actividades de CONSULTORIA en el país.

Luego de responder algunas inquietudes de los Socios el Presidente dispone la votación sobre la aprobación del INFORME DE GERENCIA, el mismo que es aprobado con la Abstención del Gerente General. El Presidente dispone tratar el segundo Punto:

2. conocer y resolver sobre el informe de Auditoria del ejercicio económico 2019;

El Gerente General expone algunas aclaraciones y precisiones que solicitó al AUDITOR referidas a 7 puntos existentes en su Informe que igualmente fue enviado oportunamente a los Socios. Las mencionadas observaciones menores han sido cumplidas por la Gerencia y la Contabilidad e igualmente aquellas referidas a futuras acciones de la Empresa serán consideradas oportunamente.

El Presidente pone en consideración de la Junta de Socios el informe el mismo que es APROBADO por unanimidad y solicita conocer el Tercer punto del Orden del día:

3. conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2019.

En conocimiento de los estados Financieros que fueron enviados a los Socios, El gerente General RATIFICA que los mismo son el resultado de que la Empresa durante el año 2019 no desarrolló ningún proyecto de Consultoria pues aquellos en lo que presento ofertas, las mismas fueron rechazadas o no respondidas. La Empresa durante el periodo Fiscal recibió el pago de US. 688.320,30 correspondiente al pago final del contrato de FISCALIZACION de la Construcción del HOSPITAL GUASMO SUR de Guayaquil, contrato que fue firmado en junio de año 2013, concluido en octubre del 2016, inaugurado y en funcionamiento en enero del año 2017, con Recepción Provisional de la obra en el mes de junio del 2017, recepción definitiva de obra el 14 de marzo del 2018 de y Recepción y liquidación del contrato de Fiscalización de INTERPLAN el 28 de diciembre del 2018. Durante todo el periodo Fiscal 2019 se procedió a la liquidación de casi

todos los valores pendientes que se adeudaban a los profesionales, Créditos obtenidos de entidades financieras y personas particulares pagos pendientes con el SRI y el IESS, pagos a la Empresa Aseguradora que emitió las pólizas de Garantía y varios otros gastos generados por la demora del proceso de Liquidación del Contrato con el SECOB y las autorizaciones de pagos por parte INTERPLAN a la Empresa Constructora.

El Gerente informa, que la situación mencionada en términos generales genero una PERDIDA al final del periodo por el monto de US. **38.597,89** tal como consta en los documentos de la contabilidad, y los informes de Auditoria.

Luego de ciertas precisiones solicitadas por los socios, el presidente pone en consideración los ESTADOS FINANCIEROS del año 2019, los mismos que son aprobados con el voto salvado del Gerente General y solicita conocer el ultimo punto del Orden del Dia.:

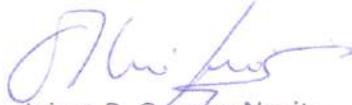
4. Designar al PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la Empresa por cuanto sus nombramientos se encuentran vigentes únicamente hasta el 8 de agosto del 2020

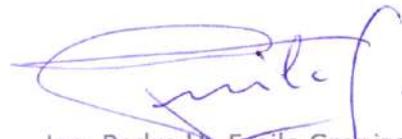
El Gerente General señala que a pesar de que los Nombramientos del presidente y Gerente General de la Empresa están vigentes hasta el 8 de agosto del 2020, considera oportuno se resuelva este punto ante el desconocimiento de la situación referida a la Pandemia que podría dificultar una nueva Junta de Socios para resolver estas designaciones. El Socio Arquitecto JAIME CARRERA sugiere que no se resuelva este punto del Orden del día pues tiene planeado una visita al Ecuador a fines del mes de Julio 2020 en la que se realizaría una Nueva Junta General para conocer otros asuntos y en esa ocasión se proceda a las designaciones.

El presidente pone a consideración de la Junta esta Moción y es aprobada por unanimidad por lo que se convocara oportunamente a una Nueva Junta de Socios

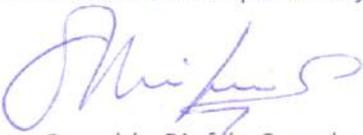
Habiéndose tratado todos los puntos de la CONVOCATORIA para los que se constituyó la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, el Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta respectiva y ratifique su voto via Correo electrónico el Socio Arq. Jaime Carrera.

Redactada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que por Secretaría se dio lectura de la presente acta, los asistentes la aprobaron por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones, en señal de lo cual se la suscribió siendo las 19 h 35 hora en que se declaró culminada la sesión y la misma se levantó. El Secretario de la Junta certifica que no consta en el acta la firma del Socio arquitecto Jaime Carrera Noritz pero se adjunta al expediente el correo electrónico en el que ratifica su votación en los términos señalados en el acta y la aprobación de la misma.


Arq. Jaime R. Carrera Noritz
SOCIO


Ing. Pedro V. Freile Granizo
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y
SOCIO

CERTIFICO que no consta en el acta la firma del Arquitecto Jaime Carrera por cuanto su voto, tal como consta en esta acta se encuentra ratificado por el Correo electrónico que se adjunta al expediente.


Arq. Oswaldo Riofrío Corral
GERENTE GENERAL, SOCIO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA